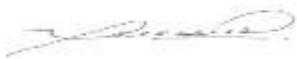


EXTRAPROCESO 2020-0274

Al despacho del señor juez, las presentes diligencias recibidas por reparto.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, agosto 10 de 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto diez (10) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo previsto en el artículo 184 del C.G del P, se fija como fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte al señor JORGE RAMON BOHORQUEZ GOMEZ, solicitado a través de apoderado judicial por la señora NIDIA BOHORQUEZ GOMEZ quien funge como mandataria general del señor CARLOS MARTIN BOHORQUEZ GOMEZ, el próximo QUINCE (15) de septiembre del año en curso a partir de las NUEVE (9) DE LA MAÑANA; audiencia que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, y cuyo link se remitirá previamente a las partes a los correos electrónicos que para tal efecto se encuentran informados en el expediente.

Notifíquese la presente providencia al convocado, conforme lo establecen los artículos 291 y 292 del C.G del P, lo anterior debido a la manifestación del convocante de desconocer el correo electrónico del convocado.

Téngase y reconózcase al doctor WILSON DAVID OTERO URIBE portador de la T.P No. 182.888 del C. S. de la J, como apoderado de la solicitante.

NOTIFIQUESE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 82 QUE SE FIJO EL DIA: 11 DE AGOSTO DE 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**911bd83179164ba09f207251114011675cc08c9d1d3643bc7e6664966
15df50a**

Documento generado en 10/08/2020 01:10:52 p.m.